

15 SEP 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1922

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 018 de fecha 18 de Enero del año 2010 que aprueba Contrato de trabajo suscrito ente la Municipalidad de Sierra Gorda y don Hugo Alfaro Morales, R.U.T 09.047.576-2 para ejercer funciones de Encargado Experto en Computación en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.”.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 097, por 02 días de permiso administrativo sin goce de remuneraciones de Hugo Alfaro Morales, R.U.T 09.047.576-2.

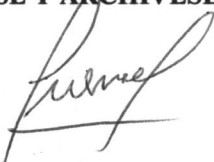

DECRETO:

1. **AUTORICESE** 02 días de permiso administrativo **sin** goce de remuneraciones a **Hugo Alfaro Morales, R.U.T 09.047.576-2**, Encargado Experto en Computación del Área traspasada de Educación para los días 15 y 16 de Septiembre del año 2010.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/vgo
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control